Juez federal atrae asesinato del activista Samir Flores

- En audiencia determinan que lo mataron por oponerse al Proyecto Integral Morelos
- Ayudó captura del fiscal Carmona, quien encubrió a los culpables: abogado

La FGR atrae indagatoria por el homicidio de Samir Flores

Indicios de que lo mataron por ser informador comunitario y por su oposición al PIM, reconoce juez federal

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

Un juez federal atrajo la investigación del asesinato de Samir Flores Soberanes, perpetrado el 20 de febrero de 2019, porque en “la audiencia de incompetencia por inhibitoria” efectuada el jueves, se determinó que el homicidio se cometió por su labor de informador comunitario y por su oposición al Proyecto Integral Morelos (PIM), informó Juan Carlos Flores, abogado e integrante del Frente de Pueblos en Defensa de Tierra, el Aire y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Precisó que un elemento determinante fue que uno de los principales testigos citados en la carpeta de investigación, que se presume estuvo en el momento en que acordaron el crimen del activista, asegura que “ahí dijeron que él (Samir) era un locutor de la radio y que habría que callarlo porque ya les debía varias”.

Flores, también compañero de lucha de Samir, detalló que el impartidor “determinó que existen los elementos suficientes para señalar que el asesinato de Samir fue debido a su labor, y explicó que la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad de Expresión (Feadle), dependiente de la Fiscalía General de la República (FGR), hizo un análisis de contexto y concluyó que, en efecto, Samir era locutor de la radio comunitaria Amilcingo, y su crimen se considera vinculado a su oposición al PIM.

El activista mencionó que después de la audiencia federal que había solicitado la Feadle desde inicios de julio, el juez de control de Cuautla que llevaba este caso, tendrá 24 horas para “inhibirse” de seguir conociendo de esta causa penal para que entonces lo conozca completa y únicamente el juez federal.

Prevén un “conflicto de competencias

No obstante, adelantó que si el juzgador local se sigue declarando competente, “entonces entran en un conflicto que se tendría que resolver en un tribunal colegiado; pero tiene 24 horas a partir de que le notifiquen la resolución del juez federal del jueves de la atracción de la causa penal por el asesinato de Samir, y que el juez local diga si acepta inhibirse y entregar el expediente”, explicó Juan Carlos Flores.

Advirtió que si eso sucediera, además de que otra vez habría dilación del proceso, hasta el único detenido Javier N podría solicitar que se le revoque la prisión preventiva, porque, según Juan Carlos, ya se cumplió el plazo de oficio para que esa medida continúe. El litigante consideró que la detención del fiscal morelense Uriel Carmona Gándara (el pasado 4 de agosto) ayudó para que el juez federal atrajera el caso.

El también opositor al PIM que incluye dos termoeléctricas, un acueducto y un gasoducto, recordó que ellos desde un principio solicitaron que el homicidio de Samir fuera atraído e investigado por la FGR, porque no confiaron en las investigaciones de la fiscalía de Morelos y desde un inicio denunciaron “encu-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

brimiento" de Carmona Gándara a favor de los responsables materiales e intelectuales.

"La dilación sobre el asesinato de Samir se observó tanto en la falta de justicia del gobierno federal como en la fiscalía estatal. En el caso de Morelos hemos visto el encubrimiento, un discurso irresponsable de las autoridades de seguridad, y los resultados del trabajo del fiscal son su encarcelamiento."

En lo que compete al gobierno federal, "a pesar de conocer todo esto y de lo evidente que fue el crimen de Samir, tres días antes de una consulta sobre el PIM, desde el inicio debió atraer esta carpeta de investigación; sin embargo, ya después de cuatro años y medio se dignan a poner atención en el asunto", criticó.

Esperan que haya justicia

No obstante, Flores confió que en que la decisión del juez federal sea "un avance para conseguir la verdad y justicia para Samir. Es un paso que se da muy tardío, pero esperamos que a partir de esto, de la aceptación de lo evidente, de que lo asesinaron por su oposición al PIM, se empiecen a dar las investigaciones en ese sentido".

"En la inhibitoria se acude a otro juez que, se cree, tiene la competencia para que solicite todo el expediente al impartidor que lleva el caso", dice.

ESTADOS | 9
La FGR atrae indagatoria por el homicidio de Samir Flores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada
Página: 1,25
2023-08-19 04:15:15 490 cm2 $131,328.09 3/3

▲ **El activista y comunicador Samir Flores Soberanes fue asesinado el 20 de febrero de 2019, afuera de su domicilio, ubicado en el municipio de Amilcingo, Morelos.** Foto tomada del perfil de Facebook del Frente de Pueblos en Morelos, Puebla y Tlaxcala

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.